

16 06 2023

ORDEN DE TRABAJO Nº 09 BIENES Y SERVICIOS

SOLICITADO POR: ASISTENTE SOCIAL RESOL EXENTA 205 DEL 07/06/2023

ADASME GOMEZ

JEFA DAF

RAZÓN SOCIAL

LUCIA GALLEGUILLOS VALENZUELA

RUT

4.019.288-3

IMPUTACIÓN

ORASMI 2023

SOLICITANTE

ASISTENTE SOCIAL ORASMI JOSE RAMON GARRIDO

BENEFICIARIO CASO SIEP

50

Sírvase atender por cuenta de esta Delegación, lo que a continuación se detalla:

CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL \$
1	APORTE PAGO ARRIENDO		\$400.000
		TOTAL	\$400.000

FACTURAR A:

Delegación Presidencial Provincial De Melipilla RUT 60.511.133-5 Fono 228311242 Administración Publica Y Defensa E-mail gadasmeg@interior.gob.cl



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MELIPILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 205

MELIPILLA, 07 de Junio de 2023

VISTOS:

- 1. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
- 2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- 3. Decreto Exento Nº 27 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Melipilla;
- 4. La Resolución Exenta Nº 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI
- 5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
- 6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) JOSÉ RAMÓN GARRIDO @_apMat Cédula Nacional de Identidad número 6280961- 2 consistente en COAPORTE CANCELACION ARRIENDO DE VIVIENDA, por un valor total de hasta \$400.000.-

SEGUNDO: AUTORÍZASE, al Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Provincial, para efectuar el pago al proveedor de la prestación indicada en el artículo anterior, LUCIA GALLEGUILLOS VALENZUELA, Rol Único Tributario Nº 4019288 - 3, mediante la emisión del cheque respectivo.

TERCERO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de esta Delegación Presidencial Provincial para el año 2023

CUARTO: ENTRÉGUESE, la ayuda aprobada y autorizada en el artículo anterior, suscribiendo para ello el "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el beneficiario/a o su representante, y el/la profesional responsable del Fondo ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MELIPILLA



Sandra Katrin Saavedra Lowenberger Delegada Presidencial Provincial de Melipilla



08/06/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: rbnFQtBNFG+PVpxZsM3Sag=

JZS/jzs ID DOC: 20176804

- Gema Adasme Gomez (Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas)
- 2 Nadra Carola Sandoval Figueroa (Subsecretaria de Prevención del Delito/División de Gestión Territorial/Departamento de Gestión

Territorial)

3. Delegación Presidencial Provinciai de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración Adquisiciones y Servicios Gener-les/Oficina de Partes, Archivos y Oficis